

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7135 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 451/2011 referente al concursado Calefacciones Eibar, S.L., con DNI B20682548, por auto de fecha 19/12/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 16 de febrero de 2012.- Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial.

ID: A120009679-1